

Colaboración Especial

El futuro de la CNDH y la seguridad ciudadana

Ernesto López Portillo

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) necesita una transformación profunda en su diseño y prácticas, para que sus extraordinarios recursos en efecto trabajen a favor de la gente, en particular de quienes tienen menos recursos para defenderse de la violación a sus derechos. Por otra parte, el modelo de seguridad pública dominante en México requiere una rectificación de rumbo, de manera que nuestro país, como otros en la región, implante la denominada seguridad ciudadana y la gente viva sin riesgos, daños y temores.

La evidencia empírica que avala la necesidad de enfrentar el cambio de rumbo en la CNDH y en la seguridad pública está a la vista de todos. La comisión ha sido evaluada por múltiples actores y el hallazgo constante ha sido la crónica debilidad en el uso de sus atribuciones y la ineficiencia en el empleo de sus recursos. En el caso de la seguridad pública, a pesar de un crecimiento exponencial de recursos en las últimas dos décadas, las políticas y los cuerpos en el sector en los terrenos federal, local y municipal no arrojan los resultados prometidos, ni desde la perspectiva de la autoridad, mucho menos en el parecer del mexicano promedio. Muchos argumentos pueden explicar la persistencia de la inseguridad, pero lo que no está en duda es la necesidad de modificar la manera de enfrentarla. Sostengo que la CNDH puede y debe ayudar a impulsar ese replanteamiento, de manera profesional y constructiva.

¿Qué significa migrar de la seguridad pública a la ciudadana? En términos muy sencillos, su-

pone que no es válida acción alguna de las autoridades en materia de seguridad, si no redundando en la protección de los gobernados. Esto parece una obviedad. Todo menos eso.

En el modelo de la seguridad pública, un jefe policial puede mantener el cargo aunque la mayoría de las personas confíen poco o nada en la institución a su cargo. Bajo el paradigma de la seguridad pública, las dependencias que alojan la policía preventiva y las procuradurías pueden recibir más y más recursos, aunque la incidencia y la prevalencia de delitos aumenten.

En las coordenadas de la seguridad ciudadana, los diagnósticos, las normas, las políticas y las acciones son evaluadas por un filtro preciso: mejoran o no las condiciones de vida de los ciudadanos. La seguridad ciudadana deja atrás la idea de que el problema de la inseguridad es un asunto de "policías y ladrones", como sucede en la seguridad pública, para dar lugar a intervenciones múltiples que incluyen la participación ciudadana, la cultura de legalidad, el desarrollo urbano, la prevención de la violencia, la educación para la paz y otros factores, todos organizados por un eje: el respeto a los derechos humanos. Entiéndase bien, la seguridad no crece cuando los derechos humanos se debilitan. La seguridad crece cuando todas y todos ejercemos todos nuestros derechos.

Para México, el salto a la seguridad ciudadana significa dos grandes avances: primero, la modernización y democratización de las políticas de seguridad; y segundo, la superación, de una vez por todas, de la confusión que muchos tienen, según la cual el respeto a los derechos humanos debilita el combate a la inseguridad. La CNDH recibe de manera masiva casos de violación a derechos fundamentales, por parte de autoridades civiles y militares en funciones de prevención, investigación



Fecha 25.10.2009	Sección Primera-Opinión	Página 20
----------------------------	-----------------------------------	---------------------

y persecución de la delincuencia. La información de los casos es única y tiene un valor ilimitado porque, bien sistematizada y explotada, puede permitir una interpretación de los problemas estructurales que propician las violaciones y, más a fondo, de los enfoques de política pública y diseño institucional que subyacen a ellas. En otras palabras, los casos, además de ser atendidos bajo las atribuciones convencionales de defensa, mejorando al máximo posible los estándares de la investigación de los hechos y de atención a la víctima, deben ser montados en metodologías modernas de análisis para arrojar diagnósticos y propuestas serias y profundas, puestas en la mesa frente a los operadores de la seguridad pública, la procuración de justicia y las Fuerzas Armadas.

Los organismos públicos de derechos humanos en general se pierden mirando cada árbol del bosque, es decir, atienden cada caso, pero no los agregan en el análisis, en clave de política pública y diseño institucional. Emilio Álvarez Icaza inició la modificación de ese paradigma y sembró en la Comisión de Derechos Humanos del DF el germen de los ombudsmen de segunda generación. En funciones de consejero de la defensoría del pueblo en esta ciudad capital, fui testigo directo del salto cualitativo en el método de investigación de casos y en la explotación de la información y el análisis encaminado a ofrecer alternativas, para saltar de la seguridad pública a la seguridad ciudadana. Eso es exactamente lo que demanda el país. Álvarez Icaza en la CNDH puede hacer una aportación histórica, justo ahora que México no resiste la persistencia de modelos de seguridad que no funcionan.

*Director ejecutivo del Instituto
para la Seguridad y la Democracia, AC*